

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Veintiuno (21) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PPP  
No. 2020-0508

Póngase en conocimiento de la parte demandante, la respuesta de la EPS COMPENSAR SALUD, para que se adelanten los respectivos trámites de notificación al demandado.

NOTIFÍQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0156  
HOY: 22 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ  
SECRETARIA